



Resolución Directoral

N.º 0065-2022-JUS/DGJLR

Lima, 9 de junio de 2022

VISTO:

El Informe N.º 0081-2022-JUS/DGJLR-DPJFPJ, del 25 de mayo de 2022, de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 009-2014-JUS se aprobó el Reglamento del Decreto Ley N.º 26113 – Normas relativas al Servicio Civil de Graduandos Secigra Derecho (en adelante el **Reglamento**), estableciendo las disposiciones obligatorias para la ejecución del Programa Secigra Derecho a nivel nacional;

Que, conforme con el artículo 8 del citado Reglamento, el Programa Secigra Derecho es aprobado mediante Resolución Ministerial del Sector Justicia y Derechos Humanos, señalando el monto mínimo del estipendio y estableciendo la fecha de inicio y de fin;

Que, mediante la Resolución Ministerial N.º 0233-2021-JUS, publicada el 30 de noviembre de 2021 en el diario oficial “El Peruano”, se aprobó el Programa Secigra Derecho 2022, fijando el monto mínimo del estipendio, los periodos de prestación y la fecha de inicio y finalización del referido programa;

Que, con las resoluciones directorales respectivas, se asignó a las y los estudiantes de Derecho que prestarán el Servicio Civil de Graduandos en sus respectivas unidades receptoras. Además, se registró a las y los jefas/es y las y los supervisoras/es de las Oficinas Responsables del Secigra Derecho de las Facultades de Derecho de las universidades y a las y los responsables de cada unidad receptora participantes en el Programa Secigra Derecho 2022, en la ciudad de Lima;

N.º	DOCUMENTO DE ASIGNACIÓN	CIUDAD
1.	Resolución Directoral N.º 001-2022-JUS/DGJLR	Lima – asignación regular
2.	Resolución Directoral N.º 054-2022-JUS/DGJLR	Lima – asignación complementaria

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda”.

Que, respecto a la designación y registro de la o el jefa/e de la Oficina Responsable del Secigra Derecho de cada universidad, el artículo 34 del Reglamento establece que la Facultad de Derecho de la universidad, tiene como una de sus funciones designar a la o el jefa/e de la Oficina Responsable del Secigra Derecho; y respecto a la designación y registro de la o el supervisor/a, el artículo 37 del Reglamento precisa que la Oficina Responsable del Secigra Derecho de la Facultad de Derecho, tiene como una de sus funciones comunicar la designación de la o el supervisor/a de los secigristas;

Que, respecto a la designación y registro de datos del responsable de la unidad receptora, el artículo 45 del Reglamento precisa que la unidad receptora designa para cada programa una o un responsable, quien se encarga de las coordinaciones necesarias con la Dirección y la Facultad de Derecho, y el artículo 46 del Reglamento, establece algunos requisitos para la participación de las unidades receptoras en el Secigra Derecho, entre estos, que cuente con una o un responsable designada/o y que presente la ficha de datos, con la información general de la institución;

Que, además, el artículo 59 del Reglamento precisa que la Dirección General de Justicia y Cultos (actualmente la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa) emite una resolución directoral, la cual debe detallar dentro de otros aspectos, los nombres de las y los jefas/es de las Oficinas Responsables del Secigra Derecho de las universidades de la ciudad respectiva, los nombres de las y los supervisoras/es y los nombres de las y los responsables de las unidades receptoras;

Que, en consecuencia, esta Dirección General registra en las resoluciones directorales de asignación correspondientes, a las y los jefas/es y las y los supervisoras/es de las oficinas responsables del Secigra Derecho de las Facultades de Derecho de las universidades y a las y los responsables de las unidades receptoras; que fueron designados por las Facultades de Derecho de las universidades y por las unidades receptoras;

Que, mediante el documento de visto, la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica informa que dos (2) universidades y tres (3) unidades receptoras participantes del Programa Secigra Derecho 2022, remitieron solicitudes y documentos respecto a la actualización de datos de la jefa y el supervisor de las Oficinas Responsables del Secigra Derecho de las Facultades de Derecho de las universidades y de la y los responsables de las unidades receptoras;

Que, dado que las Facultades de Derecho de las universidades y las unidades receptoras participantes del Programa Secigra Derecho 2022 presentaron documentos que sustentan la designación, se concluye la procedencia del registro de los nuevos jefa y supervisor y responsables, por lo que corresponde emitir el acto administrativo respectivo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.º 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Supremo N.º 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Ley N.º 26113, modificado por la Ley N.º 27687, que

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda”.

aprueba las normas relativas al Servicio Civil de Graduandos Secigra Derecho y las normas reglamentarias establecidas en el Decreto Supremo N.º 009-2014-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- REGISTRAR a los jefes y supervisores de las Oficinas Responsables del Secigra Derecho de las universidades de la ciudad de Lima, quienes tienen a su cargo la ejecución del Programa Secigra Derecho 2022, desde la fecha de su designación, según anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- REGISTRAR a la y los responsables de las unidades receptoras, quienes tienen a su cargo la responsabilidad de la ejecución del Programa Secigra Derecho 2022, en su respectiva institución, desde la fecha de su designación, según anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- DISPONER que la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica notifique la presente resolución a las y los jefes de la Oficina Responsable del Secigra Derecho de las Facultades de Derecho; y a las y los responsables de las unidades receptoras que corresponda.

Artículo 4.- DISPONER que la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica gestione la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.gob.pe/minjus).

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por:

CARLOS DAVID SALAS OJEDA

Director General de Justicia y Libertad Religiosa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".

ANEXO 1



MAGUIÑA
MESTA Maribel
Neraida FAU
20131371617
soft
2022.06.08
16:49:18
-05'00'

UNIVERSIDAD	DOCUMENTO REMITIDO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	LUGAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO	FECHA DE DESIGNACIÓN
Universidad Privada del Norte - Filial Lima	Oficio N.° 007- 2022- SECIGRA- UPN-LIMA	Resolución de Decanato N.° 01 -2022-FDCCPP/UPN	Lima	Luis Miguel Carrera Caycho	31/03/2022

ANEXO 2



MAGUIÑA
MESTA Maribel
Neraida FAU
20131371617
soft
2022.06.08
16:49:09 -05'00'

UNIDAD RECEPTORA	DOCUMENTO REMITIDO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	LUGAR	NOMBRE DE RESPONSABLE DESIGNADO	FECHA DE DESIGNACIÓN
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	Oficio N.° D000113-2022-OSCE-UREH	Resolución N.° D000057-2022-OSCE-PRE	Lima	Jimmy Vega Jiménez	31/03/2022

ANEXO 3



MAGUIÑA
MESTA Maribel
Neraida FAU
20131371617
soft
2022.06.08
16:48:58 -05'00'

UNIVERSIDAD	DOCUMENTO REMITIDO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	LUGAR	NOMBRE DE LA JEFA DESIGNADA	FECHA DE DESIGNACIÓN
Universidad Privada Norbert Wiener	Oficio N.° 022- 2022/FDCP – UPNW –2022	Resolución N.°034 -2022-D- FDYCP-UPNW	Lima	Nélida Rosalbina Pineda Huerta.	13/04/2022

ANEXO 4



MAGUIÑA
MESTA Maribel
Neraida FAU
20131371617
soft
2022.06.08
16:48:47 -05'00'

UNIDAD RECEPTORA	DOCUMENTO REMITIDO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	LUGAR	NOMBRE DE RESPONSABLE DESIGNADO	FECHA DE DESIGNACIÓN
Procuraduría General del Estado	Oficio N.º 164-2022-JUS/PGE-GG	Resolución de la Procuradora General del Estado N.º 53-2022-PGE/PG	Lima	Geisel Grandez Grandez	31/03/2022



MAGUIÑA
MESTA Maribel
Neraida FAU
20131371617
soft
2022.06.08
16:48:32 -05'00'

ANEXO 5

UNIDAD RECEPTORA	DOCUMENTO REMITIDO	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	LUGAR	NOMBRE DE RESPONSABLE DESIGNADO	FECHA DE DESIGNACIÓN
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Dirección General de Asuntos Criminológicos	Memorando N.º 025-2022-JUS/DGAC	Resolución N.º 0137-2022-JUS	Lima	Beycker Chamorro Lopez	26/04/2022